

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105002201000780-01
RADICADO INTERNO:	78355
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión - Sentencia
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:	HERNANDO URIBE JARAMILLO
FECHA SENTENCIA:	27 DE ENERO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL110-2021
DECISIÓN:	DECLARA FUNDADA LA CAUSAL DE REVISIÓN- INVALIDA LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA - EN REEMPLAZO ABSUELVE A CAJANAL DE LAS PRETENSIONES Y NIEGA EL REINTEGRO DE LAS SUMAS CANCELADAS- SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **5 DE FEBRERO DE 2021** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **27 DE ENERO DE 2021**.


SECRETARIA _____